

**SALINILLAS DE BURADÓN**

**BURADON GATZAGA**

Palacio Plaza 1, 01212 Buradon Gatzaga, Araba

Teléfono: 626 480104

salinillasdeburadon@gmail.com

## **SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO ABIERTO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE SALINILLAS DE BURADON**

26.06.2018 a las 9:00h en el salón de concejos (local piscinas)

### **ORDEN DEL DIA:**

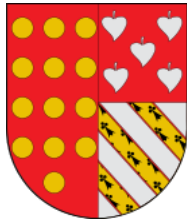
1.- APROBACION DE PETICION DE SUBVENCION LEADER

ASISTENTES:

MIEMBROS JUNTA ADMINISTRATIVA: Fernando Uriarte, Sandra Salazar y Esther Salazar  
Justo Berganzo, Ángel Berganzo, Margarita Areta, José Miguel Garín.

**1.- APROBACION DE PETICION DE SUBVENCION LEADER**

El presidente expone el presupuesto que va a ser objeto de la solicitud de subvención.



**SALINILLAS DE BURADÓN**

**BURADON GATZAGA**

Palacio Plaza 1, 01212 Buradon Gatzaga, Araba

Teléfono: 626 480104

salinillasdeburadon@gmail.com

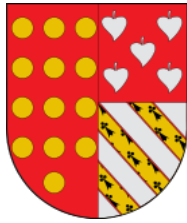
**ASUNTO: PROPUESTA SOLICITUD LEADER 2018 (AYUDAS A LA PROMOCIÓN, DESARROLLO Y DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS MUNICIPIOS RURALES INCLUIDOS EN LA ZONA LEADER APROBADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DEL PAÍS VASCO 2015-2020): DEPOSITO DE AGUA Y TOMA PARA CISTERNAS EN SALINILLAS DE BURADON**

**Antecedentes:**

El Concejo de Salinillas de Buradon, en ejercicio de su plena autonomía para la gestión de sus intereses y los de las correspondientes colectividades que les sirven de base a través del desarrollo de sus competencias propias, estima de vital importancia la materialización de la obra: DEPOSITO DE AGUA Y TOMA PARA CISTERNAS EN SALINILLAS DE BURADON en cuantía de **19.706, 40 euros sin IVA.**

La Actuación pretende dotar al Concejo de un depósito de agua y toma para cisternas que posibilite una mejor gestión del agua; así como constituir obra de relevancia en el ámbito de la seguridad ciudadana y protección civil, al poner a disposición del Concejo de un punto de agua.

Con fecha de 8.05.2018 se publica en bopv: Vista ORDEN de 24 de abril, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, por la que se regulan, para el ejercicio 2018, las ayudas destinadas a la promoción, al desarrollo y a la diversificación económica de los municipios rurales incluidos en la zona Leader aprobada en el marco del Programa de Desarrollo Rural del País Vasco 2015-2020, cuyo artículo 2 prevé: de la Orden referida: – Las líneas objeto de esta convocatoria son las que se detallan a continuación: d) Ayudas para las infraestructuras, servicios básicos y renovación de municipios, que se desarrollan en el Capítulo V.



**SALINILLAS DE BURADÓN**

**BURADON GATZAGA**

Palacio Plaza 1, 01212 Buradon Gatzaga, Araba

Teléfono: 626 480104

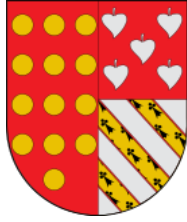
salinillasdeburadon@gmail.com

Existe consignación de crédito suficiente al objeto de financiar la actuación pretendida: Con cargo a partida 943.434000 /2018 Presupuesto (botha 28 de mayo de 2018) con crédito suficiente (60.000 euros).

#### **Fundamentos Jurídicos:**

*.- Base 4 de ORDEN de 24 de abril, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras – Requisitos generales para obtener La condición de beneficiario. 1. - Podrán resultar beneficiarias Las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, con o sin personalidad jurídica o cualquier tipo de unidad económica o patrimonio separado que, aun careciendo de personalidad jurídica, puedan llevar a cabo Los proyectos y actividades previstos. Todas y cada una de Las personas físicas o jurídicas privadas que participan en ellas tendrán la consideración de personas beneficiarias, debiendo cumplir todas ellas Los requisitos y condiciones establecidas en La presente Orden y sus normas de desarrollo y aplicación.*

*.- Base 5 de ORDEN de 24 de abril, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras. – Solicitudes, documentación y plazo de presentación. Las personas solicitantes deberán presentar, por duplicado, ante el Grupo de Acción Local «Asociación para el Progreso del Desarrollo Rural Mendinet», con sede en Calle Arkaute, s/n (01192) Vitoria-Gasteiz (Álava), la siguiente documentación y la específica para cada línea de ayuda: a) **El impreso de solicitud, que se adjunta como Anexo III, estará disponible en la web [www.euskadi.eus/ayudas\\_appa/](http://www.euskadi.eus/ayudas_appa/).** Una vez cumplimentado y grabado de manera informática, deberá remitirse en papel y firmado. b) La solicitud, junto con la **documentación exigida para cada tipo de ayuda, podrá presentarse en el idioma oficial** que se seleccione. Así mismo, en las actuaciones derivadas de la solicitud de ayudas, y durante todo el procedimiento, se utilizará el idioma elegido por la entidad solicitante, según lo establecido en la Ley 10/1982, de 24*



**SALINILLAS DE BURADÓN**

**BURADON GATZAGA**

Palacio Plaza 1, 01212 Buradon Gatzaga, Araba

Teléfono: 626 480104

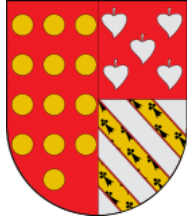
salinillasdeburadon@gmail.com

de noviembre, básica de normalización del uso del Euskera. c) Alta de tercero y DNI en el caso de persona física. En el caso de ser **persona jurídica, CIF de la entidad, escritura de apoderamiento y del DNI de su representante legal**, así como escritura de constitución y de los estatutos de la entidad, que deberán estar sellados en el registro correspondiente.

.- Base 9 de ORDEN de 24 de abril, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras.– Plazos máximos de ejecución. *1.– El plazo de ejecución de los proyectos se podrá extender desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019.*

.- Base 54. de ORDEN de 24 de abril, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras – Cuantía de las ayudas. *1.– Las ayudas previstas en esta medida podrán alcanzar el 90% del coste total subvencionable cuando la iniciativa parta de una entidad pública y el 35% cuando la iniciativa parta de una entidad privada.*

.- Artículo 7. de NORMA FORAL 11/95, Competencias: *Las potestades que ejercitan se realizarán en la esfera de las competencias que tradicionalmente correspondan a los concejos alaveses, las que reconozca la presente Norma Foral y de las que las leyes atribuyan a los entes territoriales de ámbito inferior al municipal, y en particular las siguientes:*a) **La construcción, ampliación, conservación y reparación de las instalaciones de uso o servicio público de titularidad de la entidad.** D) *La programación, proyección y ejecución de obras y la prestación de servicios comprendidos en el ámbito territorial del concejo correspondientes a los intereses específicos del mismo.*



**SALINILLAS DE BURADÓN**

**BURADON GATZAGA**

Palacio Plaza 1, 01212 Buradon Gatzaga, Araba

Teléfono: 626 480104

salinillasdeburadon@gmail.com

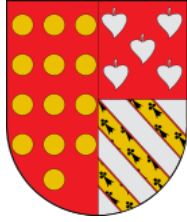
.- Artículo 12 de NORMA FORAL 11/95, *El Concejo Abierto tendrá las siguientes atribuciones que deberá ejercer con sujeción al procedimiento que para cada caso esté establecido en la normativa vigente:* **m) El ejercicio de la actividad administrativa y de las acciones judiciales;** h) En general, cuantas atribuciones se asignan por la legislación al Pleno del Ayuntamiento, con respecto a la Administración del Municipio, en el ámbito de las competencias del Concejo.

.- Acuerdo regulador de relaciones entre el municipio de Labastida y el Concejo de Salinillas de Buradón aprobado en fecha 24 de Abril de 2014.

Por todo ello,

Vistos artículo 3, 6 y de NORMA FORAL 11/1995, de 20 marzo, de Concejos del Territorio Histórico de Álava el sr Pte- Regidor del Concejo de Salinillas de Buradon eleva a la Asamblea Vecinal la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCION:**

**PRIMERO:** Aprobación de **Solicitud en cuantía máxima de subvención Leader 2018: AYUDAS A LA PROMOCIÓN, DESARROLLO Y DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS MUNICIPIOS RURALES INCLUIDOS EN LA ZONA LEADER APROBADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DEL PAÍS VASCO 2015-2020;** consistente en : **DEPOSITO DE AGUA Y TOMA PARA CISTERNAS EN SALINILLAS DE BURADON** en cuantía de **19.706, 40 euros sin IVA ; con motivo de** dotar al Conejo de la infraestructura consistente en :un depósito de agua y toma para cisternas que posibilite una mejor gestión del agua; así como constituir obra de relevancia en el ámbito de la seguridad ciudadana y protección civil, al poner a disposición del Concejo de un punto de agua. . (Solicitud cumplimentada conforme solicitud formalizada en formulario, se adjunta).



**SALINILLAS DE BURADÓN**

**BURADON GATZAGA**

Palacio Plaza 1, 01212 Buradon Gatzaga, Araba

Teléfono: 626 480104

salinillasdeburadon@gmail.com

A financiar en lo no financiado por la presente línea Leader con cargo a partida 943.434000 /2018 (botha 28 de mayo de 2018)

**SEGUNDO:** Remisión a por duplicado, ante el Grupo de Acción Local «Asociación para el Progreso del Desarrollo Rural Mendinet», con sede en Calle Arkaute, s/n (01192) Vitoria-Gasteiz (Álava), la siguiente documentación y la específica para cada línea de ayuda

**TERCERO:** La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse recurso potestativo de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de notificación de este acuerdo.

En Salinillas de Buradon, a 21.06. 2018

EL PTE-REGIDOR

FERNANDO URIARTE

**Se aprueba por unanimidad.**